



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003787-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a si ha recibido subvenciones o ayudas públicas de la Junta la empresa QUALYTEL TELESERVICIOS, S. A., si tiene conocimiento de la situación laboral en dicha empresa y medidas que se han adoptado o piensa adoptar la Junta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida-Equo, Convergencia por Castilla y León, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La empresa QUALYTEL TELESERVICIOS, S. A., situada en el polígono el Montalvo de Salamanca, cuenta con más de 1700 trabajadores. La empresa lleva desde hace varios años sustituyendo a los trabajadores de esta empresa por contratos de ETT's. En la actualidad entre el 30 y 35 % de la plantilla procede de ETT's.

De la encuesta realizada entre la plantilla se puede observar como el 89,3 % nota ansiedad, ganas de llorar o nerviosismo con las situaciones que se generan en el ambiente de trabajo y más de un 25 % toma medicación para poder afrontar su jornada laboral.

A tenor de los resultados reflejados en la encuesta, parece razonable que la sección sindical de CGT en la empresa haya presentado varias denuncias ante la Inspección de Trabajo sobre riesgos psicosociales y la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Salamanca.



Las resoluciones de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Salamanca no dejan lugar a dudas en cuanto a los requerimientos que le realiza a la empresa y que en la actualidad no está llevando a cabo.

PREGUNTAS

1. ¿Ha recibido la empresa QUALYTEL TELESERVICIOS, S. A., subvenciones o cualquier tipo de ayuda pública por parte de la Junta de Castilla y León, o de cualquier otra Administración Pública?
2. ¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los continuos incumplimientos por parte de la empresa?
3. ¿Qué medidas piensa tomar la Junta de Castilla y León para subsanar dicha situación?
4. ¿Qué medidas se están adoptando por parte de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y la Unidad de Seguridad y Salud de la Junta de Castilla y León en Salamanca para evitar el alto número de bajas médicas producidas por el trabajo en la empresa QUALYTEL TELESERVICIOS, S. A.?

En Valladolid, a 27 de julio de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Sarrión Andaluz